



Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad



Informe Anual de Actividades 2016

Eje Estratégico 4. Protección Ambiental y Resiliencia ante el Cambio Climático.

El derecho a la ciudad que amplía el tradicional enfoque sobre la mejora en la calidad de vida centrada en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad (ONU-HABITAT), y su entorno rural, como mecanismos de protección de la población, es un derecho humano de cuarta generación, que el gobierno municipal no sólo lo asume con determinación sino que con un enfoque creativo, formula las políticas, programas y acciones como una palanca que contribuya, desde el orden de gobierno local hacer una municipalidad sustentable y que la acción pública local sea efectiva ante los peligros y los retos que trae consigo el Cambio Climático.

La situación en que recibimos la municipalidad no es nada alentadora, pues en el Subíndice municipal de medio ambiente,¹ que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, el municipio de San Pedro Tlaquepaque se ubica en el lugar 120 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Muy Bajo del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la decimotercera posición en la región Centro.

No obstante a las limitaciones presupuestales en que recibimos esta administración municipal y que se exponen en el primer capítulo de este informe, el presente apartado destaca la voluntad política de enfrentar la crisis llevada a la gestión de proyectos, programas y recursos para realizar acciones que transformen la vida de las mujeres y los hombres que viven y transitan por San Pedro Tlaquepaque.

¹ **Fuente:** Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010. Sistema de Información Geográfica y Estadística del Estado de Jalisco. Diagnóstico del Municipio de Tlaquepaque, Gobierno del Estado de Jalisco 2012, p. 28.

Medio Ambiente

En materia de protección y dictaminación ambiental, y como parte del fomento de los mecanismos de participación social, recibimos 106 **Denuncias Populares** ambientales, habiéndose resuelto 30 y en curso hasta su total resolución se encuentran 76, todo esto con el fin de incentivar a la ciudadanía a denunciar hechos que causen o puedan causar daño al ambiente y así poder dar seguimiento con las autoridades competentes para su resolución.

De acuerdo al proceso permanente de dictaminación ambiental, emitimos 23 opiniones técnicas favorables condicionadas, a la par evaluamos la dictaminación ambiental de 8 proyectos, con el fin de proteger el medio ambiente.

En **cumplimiento ambiental de fraccionamientos**, solicitamos la verificación a 19 fraccionamientos, 70 respuestas a trámites ambientales, cerciorándonos de no poner en riesgo la situación ambiental del municipio. Dadas las autorizaciones municipales para construir asentamientos humanos en zonas de riesgo y de alto impacto, como es el caso de zonas de inundaciones, humedales y limitros fes a canales pluviales, por administraciones anteriores.

Derivado de la estrategia de **Regulación de Fuentes Fijas de Contaminación**, actualizamos el censo de ladrilleros, emitimos los exhortos de reubicación de ladrilleros que se encuentran en zonas de asentamientos humanos, al mismo tiempo expedimos los permisos para que cada ladrillero censado contará con un permiso temporal considerando las condiciones ambientales, la distancia de las ladrilleras respecto a centros masivos de población, la anuencia de los vecinos, con información de la obtención de la materia prima y el cumplimiento de condicionantes ambientales, teniendo como resultado el censo de 103 de 189 del padrón inicial de ladrilleros. Existe la plena voluntad política para trabajar en el acompañamiento para que migren a tecnologías que protejan el ambiente y desde luego a sus propias familias.

Asimismo, asumiendo la estrategia de gestión integral del territorio con base a sustentabilidad ambiental llevamos a cabo la limpieza de 18 predios en co-participación de las áreas de Aseo Público y Parques y Jardines, con la finalidad de eliminar y prevenir la acumulación de residuos, por la maleza que en tiempos de estiaje puede incendiarse, por el vandalismo y por la proliferación de fauna nociva.

En lo que corresponde al proyecto de prevención de Contingencias Medioambientales, creamos y desarrollamos el **Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias Atmosféricas Municipal del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque (PRECAM)**, el cual funge como un instrumento provisorio que permite tener acciones preventivas y de respuesta ante la presencia de altos niveles de contaminación atmosférica en el municipio, de una manera coordinada, medible y cercana a la población.

A través de acciones para la **Resiliencia ante el Cambio Climático**, es importante contar con la información de la existencia de las fuentes fijas de contaminación atmosférica en el Municipio, por la cual nos hemos dado a la tarea de investigar y ubicar en un sistema de información geográfica más de 10,000 mil fuentes fijas de competencia federal, estatal y municipal y hemos iniciado el programa de registro y regulación de fuentes fijas municipales.

Dentro del programa **Pequehuertos** realizamos actividades para la educación ambiental no formal con ecoteatro, dinámicas para la separación primaria y valorización de residuos, al mismo tiempo llevamos a cabo 8 talleres ambientales, todo esto con la finalidad de promover la implementación de planes de manejo de residuos sólidos urbanos vecinales e incentivamos a la implantación de pequeños huertos domésticos. Como resultado de dicho programa tuvimos a un aproximado de 886 asistentes y 336 personas a las que les entregamos semilla para huertos domésticos de plantas aromáticas, hortalizas y algunos árboles frutales.

Mediante el proyecto de **'Gobierno con buen Papel'**, fomentamos el manejo integral de residuos de manejo especial como lo es el papel, proveniente del

desarrollo de las funciones municipales en oficinas, con el objetivo de coadyuvar en la disminución de la huella ecológica por acciones de gobierno, y al mismo tiempo a la valorización de los residuos, a la reutilización y reciclaje y a la preservación de recursos naturales, de entre los beneficios de este proyecto logramos recolectar 6,231 kilogramos y valorizar 6,180 kilogramos.

En lo que corresponde a la **Educación Ambiental** llevamos a cabo presentaciones artísticas como herramienta para la culturización y cambio de hábitos en pro del ambiente, innovando con ello los mensajes de protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, realizamos 12 presentaciones en total (una por mes) de la obra musical en su versión breve, denominada 'Misión Plantón', en las colonias de San Martín de las Flores, Cerro del Cuatro, San José Tateposco, Santa María Tequepexpan, Plaza Forum, Vía recreativa de Guadalajara a petición del Gobierno Municipal, Plaza Río Nilo, Santa Anita, Las Juntas, Delegación López Cotilla, Jardín Hidalgo.

Actualmente y sumando esfuerzos de la educación ambiental realizamos los Cursos de verano **“Así quiero mi mundo”** y **“Sembrando conciencia”** que buscan mejorar los hábitos de las generaciones más jóvenes.

De manera coadyuvante al Gobierno Federal y Estatal dentro del **Programa Nacional Para la Gestión Integral de los Televisores Desechados, por la Transición a la Televisión Digital**, abrimos 8 centros de acopio en municipio y recibiendo así 984 televisores los cuales fueron remitidos a la SEMADET para su correcta recolección, transporte, tratamiento, procesamiento o disposición final autorizada.

En cuanto a las acciones emprendidas para el seguimiento de las políticas públicas de medio ambiente del municipio, hicimos la presentación de la iniciativa para la conformación del **Consejo Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático** mediante el cual se busca tomar en cuenta la necesidad, visiones y propuestas de la sociedad en los temas que corresponden a la sustentabilidad del medio ambiente.

Como parte de las acciones emprendidas en pro de la transversalización del tema de sustentabilidad ambiental realizamos la iniciativa para la modificación y **actualización del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de San Pedro Tlaquepaque**, como medida para garantizar el derecho humano al medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar, para así contar con reglas claras y eficaces que mejoren los procesos gubernamentales en la materia y en consecuencia otorgar mayor certeza jurídica a los gobernados.

San Pedro Tlaquepaque se adhirió al ejercicio de **“La Hora del Planeta”**, con la intención de recordar y concientizar a la población de que México es el cuarto país con mayor diversidad biológica, el segundo con mayor diversidad de ecosistemas y el séptimo en número de culturas originales según World Wide Fund for Nature (WWF). Con este ejercicio nos sumamos al evento internacional promovido por WWF de apagar los edificios y monumentos icónicos y así celebrar la mayor iniciativa global, invitando a la ciudadanía, empresas y municipios a ser más eficientes en el uso de la energía y promover el empleo de energías renovables.

En nuestro municipio apagamos las luces de la Presidencia, El Parián, El Santuario de la Soledad, La Parroquia de San Pedro, Jardín Hidalgo, Centro Cultural El Refugio, Unidad Administrativa Pila Seca el día 19 de marzo de 20:30 a 21:30 horas, mientras escuchábamos la música de la orquesta “Da Vinci” a la dirección del Mtro. E. Federico Cruz Herrera, donde leímos micro-relatos ambientales y al mismo tiempo reflexionamos sobre la obscuridad y los recursos naturales guiados por una persona con capacidades distintas por debilidad visual.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque es digno de constituirse en sede de los eventos nacionales e internacionales más representativos del país. Por ello tuvimos la colaboración y participación del Gobierno Municipal con **la Feria Internacional de Cine de la Universidad de Guadalajara con Suiza como País invitado**, para que el Centro Cultural El Refugio fuera sede de la proyección que permitió acercar a la población tlaquepaquense al cine socio-ambiental.

En cuanto a la gestión sustentable del agua elaboramos un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua el cual busca redundar en la capacitación de inspectores y personal técnica en la inspección y vigilancia de la calidad del agua y que es descargada en nuestras redes de drenaje, al mismo tiempo se busca la realización de análisis de aguas residuales y consecuentemente en el control y regulación de la contaminación ambiental.

Este gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque atendiendo a lo establecido por el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la obligación de garantizar los derechos humanos de la población ha decidido aprobar el pasado 26 de agosto en Sesión de Ayuntamiento la ratificación del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los Municipios integrantes del **Polígono de Fragilidad Ambiental** del cual éste municipio de San Pedro Tlaquepaque forma parte y que tiene por objeto establecer acciones de manera coordinada entre el Gobierno del Estado y los Municipios para la atención de la **problemática ambiental que aqueja a la cuenca de El Ahogado**, atendiendo a los criterios establecidos en el Acuerdo DIGELAG 037/2010, acuerdo gubernamental que fue emitido para dar cumplimiento a una de las recomendaciones derivadas de la Recomendación 01/2009 dictada por la H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco.

De igual manera, dentro de la mesa ambiental de políticas públicas, se tomó el acuerdo de la conformación de una mesa permanente de trabajo conformada por la Dirección General de Medio Ambiente, la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, la Dirección de Parques y Jardines para la atención de las obligaciones derivadas de la **Recomendación 01/2009 dictada por la H. Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco.**

Los procesos extractivos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque han modificado drásticamente la conformación topográfica del sitio de aprovechamiento, convirtiéndose después en tiraderos clandestinos, lugares de riesgo para la población, sitios de oportunidad para la delincuencia, además de la

pérdida de servicios ambientales que el suelo vegetal y la biomasa retirada brindaban originalmente.

El Hoyanco fue por años una oquedad de 8 hectáreas de extensión y una profundidad de aproximadamente 50 metros, mismo que hoy ofrece la oportunidad de ser restaurado ambientalmente en coadyuvancia del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y SITEUR como parte integral y estratégica de la construcción de la Línea Tres del Tren Ligero. Este gobierno mediante acuerdo de Ayuntamiento del pasado 26 de agosto aprobó el Convenio de cesión de derechos y transferencia de obligaciones que celebran el **Sistema de Tren Eléctrico Urbano**, y por la otra parte el **H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**, para la restauración ambiental del sitio denominado El Hoyanco conforme el oficio de modificación de autorización condicionada número **SEMADETDGPGA/DEIA No.084/0463/2015**, bajo el expediente 2809 emitida por la SEMADET[D1] .

Gestión del Territorio

El 24 de junio de este año que se informa esta H. Ayuntamiento tuvo a bien en aprobar el instrumento denominado **Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (PotMet)**, que ofrece los cimientos necesarios para que juntos, los nueve municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, gestionemos de manera coordinada una transformación trascendente de la ciudad, dando el primer paso desde la confluencia de visiones de lo que queremos y debemos hacer con el territorio.

El camino no fue fácil, inicio a partir de la aprobación de la agenda de políticas por la Junta de Coordinación Metropolitana, en su sesión del 17 de noviembre de 2015, con lo cual el Instituto Metropolitano del Planeación (IMEPLAN) inicia el proceso técnico de elaboración de dicho instrumento en coordinación con los nueve municipios. Así el 26 de febrero de 2016, en sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana, el IMEPLAN presentó la versión base del POTmet, misma que fue aprobada por unanimidad y remitida para la consulta pública que

establece el Código Urbano en su artículo 106. El 31 de marzo y el 11 de mayo en el Museo Pantaleon Panduro, se llevaron a cabo ejercicios de participación con ciudadanos, asociaciones vecinales y académicos para recibir sus consideraciones. Asimismo, se revisaron puntualmente las estrategias, clasificación y usos de suelo de los 64 subdistritos que corresponden a 130 Km² del territorio municipal para su concordancia con el POTMET. Consideramos oportuna la puntualización que hace el POTmet de la ciudad, como un espacio conformado por un sistema de ciudades. Aspiramos a tener una ciudad ordenada y coherente, con infraestructura y equipamiento urbanos que funcionen para las personas, una ciudad compacta y próspera. En ese orden de ideas es que establecimos como Nuevas Centralidades en el Área Metropolitana de Guadalajara a San Martín de las Flores, El Cerro del Cuatro, Centro Sur y Santa Anita. Asimismo, propusimos y fueron aprobados los criterios que deberán implementarse para disminuir los rezagos y la marginación existente en las diversas centralidades de los nueve municipios.

El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, ofrece los cimientos necesarios para que juntos, los nueve municipios gestionemos de manera coordinada una transformación trascendente de la ciudad, dando el primer paso desde la confluencia de visiones de lo que queremos y debemos hacer con el territorio.

Una vez aprobado por los ayuntamientos de los nueve municipios, el 27 de junio la Junta de Coordinación Metropolitana integrada por los nueve municipios y el Gobernador, el pasado día de Jalisco, procedimos a su aprobación, siendo el 18 de julio del 2016 publicado en El Periódico Oficial de El Estado de Jalisco. La aprobación del POTmet, se traduce en la aplicación de las estrategias a nivel metropolitano y actualmente se lleva un avance del 10% en la revisión y adecuación del Reglamento de Zonificación del Municipio.

Por otro lado, en materia de **dictaminaciones en la administración actual se redujo al 50% el tiempo en las resoluciones** de las solicitudes de dictámenes de uso de suelo y de trazos usos y destinos específicos del suelo, con lo que los solicitantes se han visto favorecidos de manera general al recibir los dictámenes de 8 a 10 días hábiles, cuando anteriormente esperaban hasta 20 días hábiles. Dentro del periodo descrito anteriormente en la liberación de dictámenes y el

sellado de planos de proyectos se han liberado un total de 500 expedientes; con el objetivo de no tener trámites rezagados.

Considerando el periodo de Octubre de 2015 a Julio de 2016, entre dictámenes de uso, así como los dictámenes de trazo de usos y destinos, se han atendido un total de 2,754 solicitudes.

Movilidad

Con la creación de esta nueva Dirección de Área, a partir del mes de marzo los ciudadanos realizan los trámites relacionados a movilidad y transporte directamente en el municipio, cuando anteriormente lo realizaban en la Secretaría de Movilidad del Estado. Por lo anterior, el tiempo de respuesta de las solicitudes se redujo al 30%. Es decir, algunos trámites implicaban una espera de la ciudadanía de hasta 15 días hábiles, mientras que con nuestra gestión tardan hoy 5 días hábiles.

Con la intervención de los especialistas de las áreas de Gestión Integral del Territorio y Movilidad en el estudio y revisión de la propuesta del IMEPLAN para el Proyecto de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), en materia de la red vial se gestionó y autorizó la inclusión de 21 kilómetros de corredores masivos en el municipio que son de alcance metropolitano.

En el mes de julio se aprobó el Programa de nomenclatura para la instalación de 40 mil placas para identificación de los nombres de calles con lo que se mejorarán los servicios de movilidad en el municipio.

Normatividad

En cuanto a la normatividad en trámites y solicitudes, la actual administración mediante levantamientos de información en las Direcciones dependientes de la

Coordinación General de gestión Integral de la Ciudad que brindan atención al público, confronta los hallazgos obtenidos del levantamiento, con lo establecido en la normativa aplicable; asimismo elaboramos los catálogos de servicios en los que se incluye la secuencia de pasos y procesos, así como los términos y plazos correspondientes.

Revisamos, documentamos y actualizamos **20 procesos administrativos para que no sólo cumplieran estrictamente con la normatividad sino que además facilitaran los procedimientos a la ciudadanía** pues los trámites opacos son un incentivo para la corrupción.

En un afán de establecer orden en los documentos legales relacionados a la obra pública, se revisaron y actualizaron 50 formatos diversos, como son: modelos de contrato de obra pública, bases de concurso, anexos de las bases, convocatorias, invitaciones, dictámenes de adjudicación, actas de apertura de propuestas técnicas y económicas, dictámenes de la **Comisión Técnica de Asignación de Contratos y actas de fallo**. Todo lo anterior considerando el origen de los recursos, ya sean federales, estatales o municipales.

Control de la Edificación

Con los mismos recursos humanos y materiales con los que cuenta la dependencia, se han **simplificado los procesos para la emisión de licencias en un 50% por ciento del tiempo**, con el objetivo de otorgar a la ciudadanía un servicio eficiente y más ágil. Lo anterior representa que el ciudadano antes esperaba hasta 10 días hábiles para obtener la respuesta a su solicitud, cuando hoy se logra en 5 días hábiles. Esto se llevó a cabo con la orientación al ciudadano sobre el trámite, recepción de documentos que forman parte de los requisitos del trámite, captura y verificación de información, dictaminación, elaboración de orden de pago, autorización y entrega de licencia de construcción, alineamientos y habitabilidades.

De la misma forma en cuanto al **Control de la Edificación, se atendieron un total de 5,033 trámites y servicios**; se revisaron un total de 1,266 expedientes y se gestionaron 1,172 documentos internos y externos. También se emitieron un total de 24 valoraciones de daños por contingencias ambientales y se atendieron un total de 401 solicitudes de inscripción y/o renovación de registro al Padrón de Peritos y Directores responsables en materia de construcción.

Espacios Públicos e Infraestructura para los Servicios para la Gestión Integral de la Ciudad

Como se apreció en el primer apartado de este informe sobre el estado en que se recibió la administración pública, en el área que corresponde a la obra pública significó y actualmente sigue siendo un gran reto que hemos enfrentado y que vamos saliendo adelante con la voluntad política de todas y todos los ciudadanos y gobierno. Representó un reto por el estado de obras de infraestructura que se dejaron a media, que no se iniciaron y que los procesos que les dieron origen no habían sido concluidos, como es el caso de las asignaciones de obra en base a una deuda a través del Banco Nacional de Obras y Servicios BANOBRAS que no se concretó.

La entrega recepción de los programas de infraestructura implicó en principio no sólo la entrega de documentos y las visitas a las obras, sino la revisión de los expedientes y los procesos que dieron origen a las mismas, desde lo administrativo, contable y físico, que actualmente se encuentra bajo procesos de auditoría, hasta el retomar los procesos inconclusos de obras, algunas de ellas con emergencias sanitarias y, desde luego, el inicio de obras que no se habían ejecutado. Así faltando menos de tres meses para el cierre del año fiscal debiesen de terminarse pues la pena que implican las reglas de operación es la devolución de los recursos estatales o federales asignados al municipio.

Programas de Infraestructura 2011

Número de obras pendientes / porcentaje de Físico / Financiero

| No. | Programas | Número de obras pendientes | (%) porcentaje avance físico | (%) porcentaje avance financiero |
|-----|----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Banobras / Directas (2011) | 1 | 87% | 84% |

Programas de Infraestructura 2012

Número de obras pendientes / porcentaje de Físico / Financiero

| No. | Programas | Número de obras pendientes | (%) porcentaje avance físico | (%) porcentaje avance financiero |
|-----|----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| | Banobras / Directas (2012) | 1 | 83% | 75% |

Programas de Infraestructura 2013

Número de obras pendientes / porcentaje de Físico / Financiero

| No. | Programas | Número de obras pendientes | (%) porcentaje avance físico | (%) porcentaje avance financiero |
|-----|----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Banobras / Directas (2013) | 1 | 85% | 79% |
| 2 | Directas 2013 | 1 | 81% | 78% |
| | Conaculta 2013 | 1 | 90% | 89% |

Programas de Infraestructura 2014

Número de obras pendientes / porcentaje de Físico / Financiero

| No. | Programas | Número de obras pendientes | (%) porcentaje avance físico | (%) porcentaje avance financiero |
|-----|---|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Fondo para la Infraestructura Social Municipal (<i>FISM 2014</i>) | 7 | 97% | 98% |
| 2 | Consejo de la zona Metropolitana (<i>CZM 2014</i>) | 13 | 77% | 71% |

Programas de Infraestructura 2015
Número de obras pendientes / porcentaje de Físico / Financiero

| No. | Programas | Número de obras pendientes | (%) porcentaje avance físico | (%) porcentaje avance financiero |
|-----|---|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Programa de Obra del 25% (FISM 2013) | 1 | 98% | 84% |
| 2 | Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2015) | 2 | 99% | 95% |
| 3 | HÁBITAT 2015 (Modalidad ME) | 0 | 100% | 100% |
| 4 | Programa CDMG 2015 | 17 | 56% | 72% |
| 5 | Crédito Nuevo O. D. BANOBRAS 2015 | 9 | 87% | 69% |
| 6 | Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP 2015) | 0 | 100% | 100% |
| 7 | Fondo de Cultura 2015 | 0 | 100% | 100% |
| 8 | Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015) | 0 | 100% | 100% |
| 9 | Infraestructura Deportiva 2015 | 0 | 100% | 100% |
| 10 | Contingencias Económicas (CEPI-C 2015) | 0 | 100% | 100% |

Cabe hacer mención que en algunas obras no se contaban con proyectos de obra y que ante la emergencia sanitaria que representaban los drenajes a cielo abierto en las colonias como en la Nueva Santa María y con el temporal de lluvias, se debieron de elaborar más de 300 proyectos de obras de los años anteriores a nuestra gestión.

El tamaño del reto implicó que administrásemos en tres meses las obras que fueron planeadas o al menos, aprobadas para ejecutarse en doce meses. Ese reto lo logramos afrontar y hoy informamos del mismo.

Programa de Obra Pública 2016

Este programa es el resultado de una conjunción de procesos de planeación participativa y democrática, de acciones y gestión interinstitucionales dentro y fuera del municipio y, desde luego de recursos provenientes de diversos programas estatales y federales así como del ingreso propio del municipio.

Asimismo, concebimos la infraestructura (obra pública) como un medio para hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres y los hombres que viven, trasitan y visitan nuestro municipio. Por lo que la realización de la infraestructura parte del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y tiene como centro a las personas y sus necesidades y, se orienta a la solución de los viejos problemas como es caso de las inundaciones y zonas de peligro en la municipalidad tomando como base al Atlas de Riesgos y la sustentabilidad.

Los primeros dos paquetes de infraestructura para los servicios públicos se enfocan en el mantenimiento y rehabilitación de los pozos que suministran agua para las colonias del municipio. Dado que el derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna, derecho reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Paquete 1 de Rehabilitación y mantenimientos de Pozos

Este paquete consistió en la rehabilitación y equipamiento de la fuente de abasto denominado Pozo no. 2, ubicando en la calle 5 de mayo no. 357 cruza con Melchor Ocampo, en la Delegación de Santa Anita, en beneficio de la Colonia "Las Pomas", con una inversión por la cantidad de \$255,228.00 pesos. La importancia de la reparación de esta fuente de abasto, se basa en que se podrá dotar de agua potable a la colonia "Las Pomas", encontrándose esta dentro de las 18 colonias que no cuentan con el servicio de agua potable, además de reforzar la zona de

Santa Anita, ya que se han detectado bajas considerables en su hidrodinámica o niveles de sus mantos fríasicos, esto debido a la poca captación de agua en los acuíferos de los pozos No. 4, 3 y 23.

La rehabilitación y equipamiento de la fuente de abasto denominado Pozo no. 8, ubicando en la calle Ramón Corona y Arenal, en la Delegación de Santa María Tequepexpan, con una inversión por la cantidad de \$372,795.00 pesos, obedece a que este pozo ayudará a reforzar el suministro de agua en la Delegación de Santa María Tequepexpan, y previa a una interconexión, apoyaría de igual manera en el suministro a la Delegación de San Sebastianito, misma que podría dotar de agua a la Colonia La Loma, una de las 18 colonias que no cuentan con el vital líquido.

Paquete 2 de Rehabilitación y mantenimientos de Pozos

La importancia de la reparación de 7 fuentes de abasto de agua, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia, y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al municipio y que marca la ley, la urgencia de dicha reparación se desprende del diagnóstico realizado previamente por Servicios Públicos del municipio y de las peticiones ciudadanas para recibir agua suficiente y con calidad. La inversión total fue de \$3,663,482.00 pesos, que se aplicó de la siguiente forma:

| COLONIA | DESCRIPCIÓN | UBICACIÓN | FAIS APROBADO |
|--------------------|----------------------------------|---|----------------------|
| San Sebastiano | Mantenimiento Pozo Profundo # 10 | Delegación de San Sebastiano calle Morelos y Periférico Sur | 212,512 |
| La Ladrillera | Mantenimiento Pozo Profundo # 13 | Francisco Villa y Arcos | 275,476 |
| Juan de la Barrera | Mantenimiento Pozo Profundo # 15 | Calle Churubusco y Santiago Xicotencatl | 430,592 |
| El Vergel | Mantenimiento Pozo Profundo # 16 | Privada Juan Escutia y Sauces | 760,554 |
| Las Liebres | Mantenimiento Pozo Profundo # 17 | Calle Hidalgo y Amado Nervo | 552,943 |

| | | | |
|----------------|--|--|------------------|
| Los Olivos | Mantenimiento Pozo # 20 | Calle Bosque de la Primavera y Fresnos | 209,032 |
| Los Olivos | Trabajos de Mantenimiento a cisterna y rebombeo | Calle Bosque de la Primavera y Fresnos | 557,055 |
| Santibáñez | Trabajos de Mantenimiento y rehabilitación de pozo profundo # 28 | Calle Lucio Cabañas y Francisco Villa | 665,318 |
| Total : | | | 3,663,482 |

Paquete 3 de Infraestructura Educativa

El paquete 3 denominado 'infraestructura educativa' en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se sustenta en que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo.

Los recursos financieros provenientes del Ramo XXXIII proveen la aplicación de los mismos para la rehabilitación, la mejora física de los planteles y el reforzamiento de la infraestructura educativa en las Zonas de Atención Prioritaria. Es así, que los recursos económicos para la operación de las escuelas son una condición indispensable para proporcionar una educación de calidad. Es decir, para efectuar las acciones que promuevan el desarrollo y aprendizaje de la niñas y los niños y que conduzcan al cumplimiento de los propósitos educativos. Asimismo, permiten que las escuelas satisfagan sus necesidades, y el grado en que lo logren puede repercutir en condiciones diferentes de enseñanza y aprendizaje. En ese orden de ideas la inversión es de \$1,473,000.00 pesos, que se describe de la siguiente forma:

| COLONIA | DESCRIPCIÓN | UBICACIÓN | FAIS APROBADO |
|------------------------------|---|---|---------------|
| COL. SAN PEDRITO | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 42 ML DE DRENAJE. | PRIMARIA CARLOS CIRILO PEREZ 14EPR0528Z HIPODROMO No. 105 ENTRE CALLES PUERTO CAMPECHE Y LIVERPOOL | \$ 56,000.00 |
| COL. SAN MARTINDE LAS FLORES | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 14 AULAS. | PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE 14DPR2806Z EMILIANO ZAPATA No. 1321 ENTRE CALLES PROLONGACION 5 DE MAYO Y PLAN DE AYALA. | \$ 195,000.00 |
| COL. EL VERGEL | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO Y ELECTRICO PARA AULAS | JARDIN DE NIÑOS JOSE LOPEZ PORTILLO 14DJN0682D RIO HONDO S/N ENTRE CALLES RIO BALSAS Y RIO HONDO | \$ 69,000.00 |

| | | | |
|---|---|--|------------------------|
| COL. EL VERGEL | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 20 AULAS. | PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS 14DPR3538B RIO AMAZONAS No.570 ENTRE CALLE RIOS DE JANEIRO Y RIO BALSAS | \$ 278,000.00 |
| COL. EMILIANO ZAPATA | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO EN 9 AULAS | JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO 14EJN0982Z FRANCISCO VILLA No. 290 ENTRE CALLES PLAN DE AYALA Y JOSE MARIA MORELOS. | \$ 125,000.00 |
| COL. SANTIBAÑEZ | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO EN 6 AULAS Y 2 SANITARIOS | PRIMARIA URBANA No. 1211 BENEMERITOS DE JALISCO 14EPR1240E LAZARO CARDENAS No. 28 ENTRE CALLES GARITA Y EJIDO | \$ 112,000.00 |
| COL. PLAN DE ORIENTE | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS LAZARO CARDENAS DEL RIO 14DJN0462S SAN MARTIN No. 10 ENTRE CALLES 14 DE FEBRERO Y EMILIANO ZAPATA | \$ 125,000.00 |
| COL. EL TAPATIO | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 10 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS NETZAHUALCOYOTL 14DJN0684B JORGE No. 53 ENTRE CALLES CORREGIDORA Y ZARAGOZA | \$ 138,000.00 |
| COL. SAN MARTIN DE LAS FLORES | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 14DJN0056L ANDADOR 5 DE MAYO S/N ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y ANILLO PERIFERICO | \$ 125,000.00 |
| COL. ALVARO OBREGON | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO EN 9 AULAS | PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 14DPR1141F ENTRE PRIV. ESTEBAN BACA CALDERON Y PROL. JALISCO | \$ 125,000.00 |
| FRANCISCO I. MADERO | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA 9 AULAS. | JARDIN DE NIÑOS TLALOC 14DJN0046E No. 23 COL. TATEPOSCO ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y GIGANTERA | \$ 125,000.00 |
| Total Mantenimiento de Escuelas: | | | \$ 1,473,000.00 |

En este mismo paquete se aprobó aportar recursos para rehabilitación a la infraestructura dada la urgente intervención que reclama el estado de la infraestructura de la Escuela Primaria Juana de Asbaje clave 14DPR3471K, ubicada en Calle Amanecer número 119 en la Col. Brisas de Chapala, de este municipio, y ante la peligrosidad que representa para las niñas y los niños, para lo cual se destinarán \$502,225.00 pesos. Cabe hacer mención que siendo materia del Estado y, dado el grado de intervención para rehabilitar dicha infraestructura, esta administración se propone aportar dicha cantidad bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Jalisco.

Paquete 4 de Infraestructura en Alumbrado Público

Este Gobierno Municipal busca día a día hacer efectivo el derecho humano del acceso a los servicios públicos, por lo que es una obligación institucional completar la cobertura de alumbrado público y asegurar la prestación del servicio de forma eficiente y continua en las colonias del Municipio, preferentemente a las que cuentan con mayores índices de rezago social o niveles de violencia e inseguridad. Así, producto de un diagnóstico realizado y de las peticiones ciudadanas realizadas a través de los talleres de planeación participativa 2015, es que se aprobó en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) instalar y poner en funcionamiento alumbrado público en las siguientes colonias:

| COLONIA | DESCRIPCIÓN | UBICACIÓN | BENEFICIARIOS | FISM APROBADO |
|--------------------|--------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| Juan de la Barrera | Alumbrado Publico | Toda la colonia | 3,306 | 752,840 |
| Buenos Aires | Alumbrado Publico | Toda la colonia | 11,433 | 1,470,416 |
| Plan de Oriente | Alumbrado Publico | Toda la colonia | 3,275 | 555,524 |
| Emiliano Zapata | Alumbrado Publico | Toda la colonia | 3,017 | 1,823,079 |
| Total | | | | 4,601,859 |

Paquete 5 de Suministro de Infraestructura

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna como facultades y obligaciones municipales varios servicios públicos que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes. Los ayuntamientos deben revisar sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de esos servicios públicos sobre los restantes. Los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas negras, son de aquellos que inciden sobre el bienestar y sobre el estado del medio ambiente. De allí la importancia de ejecutar estos cuatro proyectos de infraestructura básica, que se basan en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al Municipio y que marca la ley. La inversión es de \$13´263,064.59 pesos, para el desarrollo de estas mejoras de infraestructura básica, serán un elemento que impactará en mejorar la calidad de vida de las colonias y familias beneficiadas.

| DESCRIPCIÓN | COLONIA | BENEFICIARIOS | MONTO |
|--|-------------------------------|---------------|------------------------|
| Colector Pluvial y Drenaje. En Periférico, Carretera a Chapala, calle Evangelio. | La Duraznera | 6,291 | \$ 4,321,400.48 |
| Red de Alcantarillado Pluvial en Calles Educación e Hilario Reyes. | Santibañez | 3,010 | \$ 1,119,964.18 |
| Colector Pluvial en Jazmín, Clavel y Av. De las Rosas. | El Vergel | 10,541 | \$ 6,765,355.82 |
| Agua Potable. En calles Andrés Carrión, Arroyo Azul, Priv. Andrés Carrión, Florida y Brasil. | Guadalupe Ejidal 3ra. Sección | 2,852 | \$ 1,056,344.11 |
| Total | | | \$13'263,064.59 |

Paquete 6 de Suministro de Infraestructura de agua potable y drenaje

Este paquete es complementario del primero y se conforma con los proyectos para llevar a cabo las Segundas Etapas cuyo objetivo es el suministro de infraestructura para agua potable, drenaje y alcantarillado para las Colonias Las Pomas y la Loma, toda vez que ambas localidades carecen del vital líquido, para lo que se aprobó una inversión total de \$ 3,682,812.45 de pesos, esta infraestructura básica que impactará en la calidad de vida de los habitantes de las colonias beneficiadas.

| COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|-----------------|--|----------------|-----------------------|
| Las Lomas | Construcción de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en Toda la Colonia | 1,502,182.63 | 165 |
| Las Lomas | Construcción de Red de Alcantarillado en Calle Alejandro Robles, a un costado de las Lomas | 191,609.61 | 165 |
| Las Pomas | Construcción de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en las Calles Privada Azucena | 737,686.41 | 759 |
| Las Pomas | Construcción de Red de Alcantarillado (A un costado de las Lomas) en Prolongación Colon, Manuel Acuña y Privada Azucena. | 264,124.15 | 759 |
| Emiliano Zapata | Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable Zona las Flores | 987,209.65 | 3,017 |
| | Totales | 3,682,812.45 | 3,941 |

Paquete 7 de Infraestructura para los Servicios Públicos Municipales en Zonas de Atención Prioritaria.

Como es de conocimiento los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, drenaje pluvial, impactan directamente la calidad de vida de las personas y desde luego en las condiciones de los barrios. Así la importancia de ejecutar estos proyectos de infraestructura básica, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia y en observancia de los derechos humanos como es el caso del agua y de la prevención de enfermedades en materia de salud pública. La inversión es de \$8,512,237.53 pesos para el desarrollo de la infraestructura básica y, dado que las personas beneficiadas se ubican dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, es factible la utilización de recursos provenientes del Ramo XXXIII a través del FAIS 2016.

| | Proyecto | Colonia | Calles | Población beneficiada | Montos |
|--------------|---------------------|----------------------|---|------------------------------|---------------------|
| 01 | Red de Agua Potable | El Manantial | Prolongación Niños Héroes, Tranquilino Fiero, Santo Toribio Romo, 20 de Noviembre, 10 de abril y privada Álvarez Esparza. | 522 | 692,627.24 |
| 02 | Red de Agua Potable | Plan de Oriente | Pedro Moreno entre 14 de febrero a Clavel. Calle 4 Caminos entre Estrella a Emiliano Zapata. | 315 | 2'081,556.77 |
| 03 | Red de Agua Potable | Los Puestos/ Alameda | Independencia de Javier Mina a Loreto. | 207 | 1'091,037.69 |
| 04 | Red de Agua Potable | Los Puestos | Independencia entre Priv. Huaje a Priv. Gómez Farías. | 239 | 1'432,091.49 |
| 05 | Red de Agua Potable | El Vergel | Las Rosas entre Cedros y Clavel; Clavel entre las Rosas y Jazmín; Jazmín entre Clavel y Margaritas. | 666 | 1'439,973.62 |
| 06 | Red de Agua Potable | San Pedrito | Francisco Sarabia entre Mata Redonda y Flores Magón | 32 | 66,618.51 |
| 07 | Colector Sanitario | El Tapatío | Las Rosas y Arroyo, Etapa II | 266 | 1'708,332.21 |
| Total | | | | 2,247 | 8,512,237.53 |

Cabe hacer mención, que la existencia de migrantes parientes de nuestros vecinos y el hecho de que algunos de ellos se encuentren organizados en redes y clubes de apoyo con gestiones de Tomas de Nota ente SEDESOL, nos abre la posibilidad de acceder a participar en programas de apoyos para sus familias en México. En este sentido, se es viable que el Gobierno Municipal realice las gestiones necesarias ente los gobiernos Federal y Estatal, así como ante las Federaciones y Asociaciones de Clubes de Migrantes para entrar al **Programa 3X1** y realizar COINVERSIONES con los recursos del FAIS 2016, de tal manera que se logre eficientar el recurso y extender los beneficios con más obras. Por lo que se aprobó la gestión del programa ante la Delegación Federal de SEDESOL para acceder a los recursos dichas obras, encontrándonos en la espera de dicha resolución. De no lograrse la gestión, los proyectos se ejecutaran pues fueron aprobados bajo el fondo del Ramo XXXIII FAIS 2016.

Programa de Infraestructura del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara CDMG

En materia de recursos derivados de los acuerdos tomados en el seno del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, mediante la mezcla de recursos federales y estatales, el CDMG a través del Gobierno del Estado aportan los recursos para las siguientes obras:

| COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--------------------|---|-----------------------|------------------------------|
| Santa Anita | Renovación Urbana en áreas habitacionales y comerciales en el poblado de Santa Anita de la Calle 16 de Septiembre | 5,119,473.95 | 9,494 |
| Cabecera Municipal | Renovación Urbana en áreas habitacionales y comerciales en la Cabecera Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en la Av. Juárez | 5,476,939.94 | 27,323 |
| Los Puestos | Renovación Urbana en áreas habitacionales y comerciales en la calle Independencia. | 2,921,694.53 | 2,095 |
| Total | | 13,518,108.42 | 38,912 |

Programa de infraestructura proveniente del Decreto 25528/LX/15

Con recursos provenientes del financiamiento que el H. Congreso del Estado autorizó al Titular del Ejecutivo del Estado a contratar y, mediante Decreto 25528/LX/15 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” del 9 de octubre de 2015, se aprobaron las siguientes obras:

| COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|------------------|--|----------------------|-----------------------|
| Toluquilla | Construcción de Parque Lineal en la Av. Adolf B. Horn de las vías de FF CC a fraccionamiento Real del Valle. | 8,000,000.00 | 3,811 |
| Paseos del Prado | Construcción de vialidad con concreto hidráulico del camino a las Amarillas, primera etapa de Juan Pedro Mirassou al Fraccionamiento Paseos del Prado. | 14,000,000.00 | 4,614 |
| Total | | 22,000,000.00 | 8,425 |

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).

Incluido en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, la Cámara de Diputados Federal aprobó destinar recursos hasta por \$19,970,000.00 pesos, para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Los recursos de este Fondo tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social. Presentando el municipio para su obtención los seis siguientes proyectos:

| COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|------------------------|---|----------------------|-----------------------|
| Parques de Santa María | Calle Bahía de Huatulco entre Av. Agrícola y Vicente Guerrero | 2,800,000.00 | 9,861 |
| Nueva Santa María | Calle Santa Lucía, Santa Eustolia, Santa Mónica, entre Av. 8 de Julio hasta calle Santa Virginia | 2,996,970.00 | 21,915 |
| Nueva Santa María | Calle Santa Cristina, Calle Santa Rosalía, Calle San Fernando y Calle San Odilón, entre Av. 8 de Julio hasta Calle Santa Virginia | 4,986,360.00 | 21,915 |
| Francisco I. Madero | Calle Juan José Castillo de Santa Lucía a Santa Cristina | 3,406,115.00 | 2,642 |
| Nueva Santa María | Calle José Figueroa de calle San Fernando a San Odilón | 2,915,202.00 | 21,915 |
| El Tapatío | Calles las Rosas, Amapola, Priv. José. Priv. Miguel y Priv. De las Rosas | 2,885,353.00 | 10,638 |
| Total | | 19,990,000.00 | 88,886 |

Fondo de Desarrollo Regional

De los recursos provenientes del Ramo General 23 **Provisiones Salariales y Económicas**, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, los cuales tienen el carácter de subsidios federales y se destinarán a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, se enlistan los siguientes proyectos autorizados para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, gestionados por el propio municipio:

| | COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POB BENEF |
|---|---------------------|--|----------------|-----------|
| 1 | Lomas de San Miguel | Rehabilitación y ampliación de la unidad de protección civil y bomberos, base Lomas de San Miguel | 10,000,000.00 | 3,482 |
| 2 | Cabecera Municipal | Rehabilitación y ampliación del archivo municipal Manuel Cambré | 10,000,000.00 | 27,323 |
| 3 | Los Puestos | Pavimentación de Concreto Hidráulico y obras inducidas incluye guarniciones, banquetas, red de agua potable y alcantarillado, alumbrado público y arbolado | 10,000,000.00 | 2,095 |

| | | | | |
|--------------|------------------------------------|---|----------------------|---------------|
| 4 | Cabecera Municipal | Rehabilitación y ampliación del Mercado de las Artesanías | 4,000,000.00 | 27,323 |
| 5 | Cabecera Municipal | Remodelación y ampliación del mercado Juárez | 11,000,000.00 | 27,323 |
| 6 | Los Olivos I II y Paseos del Prado | Construcción de la red de ciclopista y andador peatonal | 5,000,000.00 | 10,943 |
| Total | | | 50,000,000.00 | 98,489 |

Cabe hacer mención al estado procedimental de las mismas, los proyectos de infraestructura bajo los números 4, 5, y 6 han sido autorizados y en proceso de recepción de los recursos, en tanto los primeros tres se encuentran en espera de su autorización para la recepción de los recursos por la tesorería municipal.

Presupuesto Participativo

Las obras ejecutadas con recursos propios del Presupuesto de Egresos del Municipio que son definidas por los contribuyentes del municipio, al momento de cubrir el pago predial correspondiente a las fincas inscritas en el Catastro Municipal, son las siguientes:

| COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|------------------|---|----------------------|-----------------------|
| Guadalupe Ejidal | Colector Sanitario Guadalupe Ejidal, en la Colonia el Vergel y Alcantarillado Sanitario en la Colonia Guadalupe Ejidal en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 1,852,899.98 | 2,852 |
| Rio Grande | Canal Revestido Colima/Río Grande, Canal Rio Grande, Calle Rio Grande | 28,188,100.60 | 10,541 |
| Total | | 30,041,000.58 | 13,393 |

Obras públicas complementarias 2015 - Fondo Municipal

Con el propósito de ofrecer tanto a los servidores públicos como a los ciudadanos, espacios en buen estado y dignos para garantizar calidad y comodidad en los servicios y trámites que ofrecemos a partir del 1 de octubre de 2015 realizamos obras de mantenimiento y remozamiento en los edificios públicos,

De igual manera se realizaron obras complementarias de rehabilitación de calles e infraestructura para algunas zonas importantes, tal como se describe en la siguiente tabla:

| COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|-------------------------|---|---------------------|-----------------------|
| Cabecera Municipal | Remodelación de baños de mujeres en el edificio de la Presidencia. | \$103,119.39 | 27,323 |
| Colonia Centro | Remodelación de baños y fachada en el edificio de aseo Público. | \$248,522.62 | 17,477 |
| Colonia Centro | Remodelación de baños y fachada en el edificio del rastro municipal. | \$636,444.74 | 4,141 |
| Colonia Centro | Restitución de Barda Perimetral en Panteón Municipal. | \$443,094.78 | 27,323 |
| Santa María Tequepexpan | Restitución de Barda Perimetral en Panteón Municipal de Santa María Tequepexpan. | \$449,836.66 | 4,182 |
| Loma Bonita | Pavimentación en Concreto Hidráulico de calle Ahuehuetes entre Av. Patria y Calle Isla Perim, Límite de Tlaquepaque. | \$1,561,127.25 | 6,677 |
| Loma Bonita | Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Drenaje en calle Ahuehuetes entre av. Patria y Calle Isla Perim, Limite de Tlaquepaque. | \$970,069.91 | 6,677 |
| Nueva Santa María | Obra complementaria de la calle José Figueroa entre Santa Rosalía y San Fernando. | \$234,870.00 | 21,915 |
| Total | | 4,647,085.35 | 115,715 |

Obra pública integral

En total realizamos 81 obras integrales, esto es, ejecutar obras donde se incluye la infraestructura de tipo sanitaria, pluvial e hidráulica, al mismo tiempo que la obra de revestimiento de la calle como lo es el pavimento y la imagen urbana. Los beneficios de Obra Pública en este periodo fueron para 31 colonias, con un total de población beneficiada de 220,770 habitantes, con un monto de inversión: 75 mdp.

| COLONIAS BENEFICIADAS | | | |
|-----------------------|---------------------|----|-----------------------------------|
| 1 | Buenos Aires | 16 | Alvaro Obregón |
| 2 | Toluquilla | 17 | El Refugio |
| 3 | La Guadalupana | 18 | Plan de Oriente |
| 4 | La Ladrillera | 19 | San Martín de las Flores de Abajo |
| 5 | El Refugio | 20 | Las Juntas |
| 6 | La Capacha | 21 | Loma Bonita |
| 7 | Loma Verde | 22 | Nueva Sta. María |
| 8 | El Vergelito | 23 | El Tapatío |
| 9 | Fco. Silva Romero | 24 | Guadalupe Ejidal |
| 10 | Fovissste Miravalle | 25 | El Vergel |
| 11 | La Mezquitera | 26 | Santibañez |
| 12 | Cerro del 4 | 27 | Las Pintas de Abajo |
| 13 | Alfredo Barba | 28 | López Cotilla |
| 14 | Los Puestos | 29 | Fco. I. Madero |
| 15 | Ojo de Agua | 30 | La Micaelita |
| | | 31 | Parques de Sta. María |

Obras emergentes por factores ambientales

La especial topografía con que cuenta el municipio, provoca condiciones propicias para que diversas zonas sean inundables durante el temporal de lluvia y por ello se susciten situaciones de riesgo para la población.

Es por ello que realizamos un programa preventivo y correctivo para el desazolve de los 28 canales y arroyos, con 36.4 km de longitud. Este tipo de obras consideran garantizar la limpieza de los canales, alcantarillas y bocas de tormenta en 22 colonias. Durante el programa preventivo que se llevó a cabo de febrero a mayo, se beneficiaron a 108,119 ciudadanos; y durante el correctivo, que se inicia a partir del mes de junio, se benefician 152,167; esto con un monto de inversión de 5.5 mdp.

Programa Preventivo de Desazolve: Febrero a Mayo 2016

| No. | PROGRAMA PREVENTIVO | COLONIA | Población Beneficiada | Metros Lineales |
|----------------|--|--|-----------------------|---------------------|
| 1 | Canal y vaso regulador lado inferior, Revolución | Revolución | 6,370 | 18,000 |
| 2 | Canal y vaso regulador lado superior, Revolución | Revolución | | |
| 3 | Canal de Tizapán | Arroyos de las Flores, Guayabitos, Lomas de Santa María. | 8,606 | 850 |
| 4 | Arroyo de en medio calle los Pinos | Los Puestos | | |
| 5 | Canal de los Puestos | Los Puestos | 2,095 | 457 |
| 6 | Canal y arroyo del Tapatío 1ra. Sección | El Tapatío | 10,638 | 430 |
| 7 | Canal y arroyo del Tapatío 2da. Sección | El Tapatío | | |
| 8 | Arroyo las Juntas, canal el Vergel | El Vergel | 10,541 | 2,500 |
| 9 | Canal el Tempizque, Col. El Huerto de Peñas | Huerto de Peña | 827 | 460 |
| 10 | Arroyo las Juntas, canal la Colorada | Las Juntas | 13,349 | 2,500 |
| 11 | Canal Nueva España, Col. Miraflores | Col. Miraflores | 2,956 | |
| 12 | Arroyo de los amadores, Col. Santa Anita, (depto. Agrop.) | Santa Anita | 9,494 | |
| 13 | Arroyo Seco, Col. Santa Anita, (dpto. Agrop.) | Santa Anita | | |
| 14 | Vaso del barrancón de la Colonia Artesanos | Artesanos | 8,110 | |
| 15 | Presa del Chicharrón, Col. Ojo de Agua | Ojo de Agua | 2,738 | 1524 M ² |
| 16 | Vaso regulador Col. La Duraznera | La Duraznera | 6,291 | 5000 M ² |
| 17 | Vaso regulador Fracc. Revolución (Chápala-L. Cárdenas) | Fracc. Revolución | | 8,500 |
| 18 | Canal de calle Abasolo a Col. Arenas | Arenas | 595 | 1,235 |
| 19 | Canal de calle Libertad a entronque calle Abasolo | Arenas | | |
| 20 | Canal Carretera Zapotlanejo a calle Independencia | Arenas | | 110 |
| 21 | Canal de carretera Zapotlanejo a calle independencia I | Arenas | | |
| 22 | Canal de carretera Zapotlanejo a calle independencia II | Arenas | | 233 |
| 23 | Canal de calle Independencia a calle Allende y Aldama | Arenas | | 698 |
| 24 | Canal de periférico crucero a San Sebastianito a calle 5 de Enero | San Sebastianito | 3,000 | 140 |
| 25 | Canal de calle Tenoch a periférico a Col. J. de Santa María | Santa María Tequepexpan | 4,987 | 109 |
| 26 | Canaletas de fracc. Villa Fontana | Villa Fontana | 8,030 | |
| 27 | Canaletas de calle San Ignacio de col. Parques Santa Cruz del V. | Parques Santa Cruz del Valle | 9,492 | 200 |
| 28 | Canal calle San Ignacio col. P. S. Cruz del V. de calle San Jorge a base siapa | Parques Santa Cruz del Valle | | |
| Totales | | | 108,119 | 36,422 |

Programa Correctivo de Desazolve: Junio a Septiembre 2016:

| No. | ACCIONES | COLONIA | Población Beneficiada |
|-----|---|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | Limpieza, desazolve de arroyos, canales, vasos reguladores, canaletas durante el temporal de lluvias. | Arenas | 595 |
| 2 | | El Tapatío | 10,638 |
| 3 | | El Vergel | 10,541 |
| 4 | | Fraccionamiento Revolución | 6,370 |
| 5 | | Huerto de Peña | 827 |
| 6 | | Las Huertas | 16,328 |
| 7 | | La Cofradía | 1,460 |
| 8 | | Las Juntas | 13,349 |
| 9 | | Las Liebres | 9,561 |
| 10 | | Lomas del 4 | 8,465 |
| 11 | | López Cotilla | 3,534 |
| 12 | | Los Amiales | 256 |
| 13 | | Los Puestos | 2,095 |
| 14 | | Nueva Santa María | 21,915 |
| 15 | | Ojo de Agua, presa el Chicharrón | 2,738 |
| 16 | | Parques de la Victoria | |
| 17 | | Parques Santa Cruz del Valle | 9,492 |
| 18 | | Portillo López | 4,038 |
| 19 | | San Martín de la Flores de abajo | 13,942 |
| 20 | | Santa María Tequepexpan | 4,182 |
| 21 | | Toluquilla | 3,811 |
| 22 | | Villa Fontana | 8,030 |
| | | Total | 152,167 |

De igual manera, se realizaron obras de tipo emergentes para la reconstrucción de calles deterioradas por factores ambientales, especialmente lluvia y así garantizar vialidades en buen estado a la población. Con esta acción se beneficiaron 218,897 habitantes de 39 colonias del municipio. Asimismo también se realizó obra de revestimiento de canales en la Colonia Los Olivos por 2.5 mdp.

Programa de Obras Emergentes: Octubre a Agosto 2016

| No. | ACCIONES | COLONIA | Población Beneficiada |
|------------|---|----------------------------|------------------------------|
| 1 | Reconstrucción vial en terracería, alcantarillas, bocas de tormentas y contingencias que se presentan en el temporal de lluvia. | Álvaro obregón | 3,929 |
| 2 | | Artesanos | 8,110 |
| 3 | | El órgano | 7,343 |
| 4 | | El Tapatío | 430 |
| 5 | | El Vergel | 2,500 |
| 6 | | El Zalate | 695 |
| 7 | | Emiliano Zapata | 3,017 |
| 8 | | Fraccionamiento Revolución | 6,370 |
| 9 | | Francisco I Madero | 10,642 |
| 10 | | Guadalupe ejidal | 2,852 |
| 11 | | Horizontes Tlaquepaque | 699 |
| 12 | | Juan de la Barrera | 3,505 |
| 13 | | La Ladrillera | 859 |
| 14 | | La Cofradía | 1,460 |
| 15 | | La Duraznera | 6,291 |
| 16 | | La Romita | |
| 17 | | Las Huertas | 16,328 |
| 18 | | Las Juntas | 13,349 |
| 19 | | Lomas Santa María | 2,417 |
| 20 | | Loma Bonita Ejidal | 6,677 |
| 21 | | López cotilla | 3,534 |
| 22 | | Los Puestos | 2,095 |
| 23 | | La Micaelita | 3,922 |
| 24 | | Linda Vista | 5,825 |
| 25 | | Miravalle | 15,987 |
| 26 | | Nueva Santa María | 21,915 |
| 27 | | Ojo de agua | 2,738 |
| 28 | | Quintero | 1,864 |
| 29 | | San Martin de las Flores | 13,942 |
| 30 | | San Pedrito | 17,547 |
| 31 | | San sebastianito | 3,000 |
| 32 | | Santa Anita | 9,494 |
| 33 | | Santa María Tequepexpan | 4,182 |
| 34 | | Sentimientos de la Nación | |
| 35 | | Toluquilla | 3,811 |
| 36 | | Valle de la Misericordia | 1,017 |
| 37 | | Valle Verde | 2,301 |

| | | | |
|--------------|--|-------------------------|----------------|
| 38 | | Verde Valle | 30 |
| 39 | | Zona Centro Tlaquepaque | 8,220 |
| Total | | | 218,897 |

| COLONIA | OBRA | MONTO ASIGNADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|------------|--|----------------|-----------------------|
| Los Olivos | Revestimiento de piso y muros en canal pluvial | 2,500,000.00 | 1,151 |